

## Normativa de la III Carrera Subida al Santuario de María Santísima de Araceli y la ruta de Senderismo al Santuario

---

### Normativa de la Carrera:

Art.1 La carrera se celebra el día 06 de octubre de 2019, dando comienzo a las 10:30 horas de la mañana desde la Plaza Nueva de Lucena y su finalización en el Santuario de la Virgen de Araceli, completando un recorrido de 10km.

Art.2 La prueba está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o procedencia, con límite de 300 participantes.

Art.3 La inscripción se establece en 10 €, y se hará a través de la página web y realizando el pago en el número de cuenta ES34 0237 6002 9091 5799 6412

Art.4 Se establecen premios por categorías a los tres primeros clasificados tanto masculinos como femeninos, no siendo acumulables con la general.

*Clasificación general masculina y femenina:*

1º: 170 €

2º: 110 €

3º: 60 €

4º: 40 €

5º: 20 €

6º y 7º: Cestas de productos típicos de la Tierra

*Meta Volante (masculino y femenino):*

1º: Jamón

1º de Lucena Circuito Hidrotermal-Spa (Vaho Spa)

Art.5 La carrera se cierra al tráfico a las 9,30 de la mañana, no pudiendo seguir la prueba ningún vehículo que no esté autorizado por la organización, incluido bicicletas.

Art.6 La Organización recomienda que los deportistas se realicen un reconocimiento médico para conocer su estado físico.

Art.7 Los dorsales se recogerán el día de la prueba, a partir de las 9:00 hrs. en la Plaza Nueva para los atletas que sean de fuera de Lucena, y para participantes de Lucena obligatoriamente se entregará el sábado 05 de octubre de 12:00 a 14:00 hrs. y de 19h a 21h en la Casa Museo de la Virgen de Araceli.

Art.8 Está a disposición del atleta un guardarropa en la salida, para que el atleta pueda cambiarse en meta.

Art.9 Todo deportista obtendrá una bolsa del corredor, con camiseta y productos alimenticios para recuperar fuerzas tras la carrera.

Art.10 Las categorías serán las siguientes:

Juvenil	Nacidos en 2001-2000
Junior	Nacidos en 1999-1996
Sénior	Nacidos en 1995 a 1982
Veterano A	Nacidos en 1981 a 1972
Veterano B	Nacidos en 1971 a 1965
Veterano C	Nacidos en 1964 en adelante
Discapacitados	Nacidos en 2001 en adelante

Art.11 Todos los deportistas están cubiertos por un seguro, pero la Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

### **Senderismo al Santuario de la Virgen de Araceli**

Todas las personas que lo deseen sin distinción de edad, sexo o procedencia pueden realizar el senderismo que consta de 7 km. y que tendrá su salida a las 10:00 h. desde la Plaza Nueva de Lucena, y que transcurrirá por un recorrido diferente que la carrera en su inicio, pero que se unirán en el principio de la subida, donde corredores y senderistas pueden animarse mutuamente durante la ascensión.

El senderismo es una oportunidad para que quien lo desee pueda ser partícipe del evento sin necesidad de ir corriendo.

La inscripción es de 10 € y obtendrán la misma bolsa de corredor que los atletas que participan en la carrera.

La prueba de senderismo no se podrá realizar sin el dorsal que lo identifique a la persona, debido a que se contrata un seguro a nombre del inscrito, el senderismo no es competitivo por lo que no habrá premios en la llegada para ellos.

**Para hacer efectiva la inscripción en la II Carrera de Subida al Real Santuario de María Santísima de Araceli, en cualquiera de las dos modalidades, es imprescindible realizar el pago de la inscripción en el N° de Cuenta ES34 0237 6002 9091 5799 6412.**